



Consejo Social
Presidente

Asunto: Aprobación del régimen económico de Enseñanzas Propias de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 9 DE ABRIL DE 2019, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante comunicaciones de 13, 15 y 26 de marzo, 1 (3 expedientes) Y 2 de abril de 2019 de la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuestas normalizadas de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La aprobación del régimen general de precios de las enseñanzas propias es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013). En el artículo 12.5 de esta Normativa se expresa que, una vez aprobada cualquier propuesta formativa por el órgano correspondiente, será elevada al Consejo Social para el establecimiento de su correspondiente régimen económico.

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones

Consejo Social
Presidente

ejercidas. Con este fundamento, el presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.

Considerando que, según comunicación técnica cursada por la Coordinadora de la Escuela Internacional de Posgrado, se ha realizado previamente la verificación de la adaptación del contenido de la propuesta formativa normalizada con las observaciones que se formulan, incluida en el Anexo adjunto, a fin de considerar que se ajusta a la citada Normativa, en cuanto a la aplicación de los porcentajes correspondientes al canon universitario y aportación al fondo de becas propias de la Universidad de Granada, es por lo que se dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR el régimen económico de las siguientes propuestas formativas normalizadas que figuran como Anexo de la presente Resolución, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

	Denominación
19/M/019	Máster propio en peridocncia e implantes, 5ª edición
16/DE/016	Diploma de especialización en Gestión de Servicios Funerarios. 4ª edición
19/M/013	Máster propio en Genómica y Genética Médica. 5ª edición.
19/M/034	Máster propio en ciberseguridad. 4ª edición
19/M/028	Master propio en neuromarketing aplicado. 4ª edición
19/M/009	Máster propio en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional. 8ª edición
19/D/014	Diploma en escritura y difusión de un texto científico en medios de prestigio internacional. 1ª edición

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución a la Escuela Internacional de Posgrado para su conocimiento y efectos.

Granada, a 9 de abril de 2019

Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del presidente del Consejo Social de 09/04/2019)

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas (100%)	Becas (parciales)	Aportación UGR (en euros)
<p>"Máster propio en peridoncia e implantes", 5ª edición. 19/M/19 Fechas de realización (previstas): 23-10-19 al 5-10-22 Centro Organizador: Departamento de Estomatología Colaboraciones/subvenciones: Observaciones: Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 14,904.00 € a la UGR y 44,712.00 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	3.000 €	3	1 al 4%	14,904.00 €
<p>"Diploma de especialización en gestión de servicios funerarios", 4ª edición 16/DE/016 Fechas de realización (previstas) Centro Organizador: Colaboraciones/subvenciones: Observaciones: Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 1.666,44 € a la UGR y 4.999,31 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	1.915,45 €	2	1 al 60%	1.666,44 €
<p>"Máster propio en genómica y genética médica" 5ª edición 19/M/013 Fechas de realización (previstas): 4-11-2019 al 30-10-20 Centro Organizador: Dep. Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría Colaboraciones/subvenciones: Observaciones: Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.694,83€ a la UGR y 8.084,48€ para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	2.950,00 €	2	1 al 73%	2694,83 €
<p>"Máster propio en ciberseguridad" 4ª Edición 19/M/034 Fechas de realización (previstas): 14-10-2019 al 11-09-20 Centro Organizador: Dep. de Teoría de la Señal, Telemática y com. Colaboraciones/subvenciones: Observaciones: Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 3.041,42€ a la UGR y 9.124,25€ para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	3.495,88 €	2	1 al 60%	3.041,42€



Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del presidente del Consejo Social de 09/04/2019)

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas (100%)	Aportación UGR (parciales)	Aportación UGR (en euros)
"Master propio en neuromarketing aplicado" 4ª Edición 19/M/028 Fechas de realización (previstas): 23-10-2019 al 11-07-20 Centro Organizador: Dpto. Comercialización e Investigación de los Mercados. Colaboraciones/subvenciones: Observaciones: Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 3.123,66 € a la UGR y 9.370,97 € para la Fundación General UGR-Empresa.	4.224,01 €	2	1 al 21 %	3,123,66 €
"Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional" 8ª Edición 19/M/009 Fechas de realización (previstas): 28-10-19 al 30-09-20 Centro Organizador: Dpto. Ciencia Política y de la Administración Colaboraciones/subvenciones: Observaciones: Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 3,657.84 € a la UGR y 10,973.53 € para la Fundación General UGR-Empresa.	1.868,63 €	5	1 al 85%	3,657.84 €
"Diploma en escritura y difusión de un texto científico en medios de prestigio internacional" 1ª edición 19/D/014 Fechas de realización (previstas): 15-03-19 al 15-05-19 Centro Organizador: Fac. Ciencias Políticas y Sociología Colaboraciones/subvenciones: Por la entidad colaboradora, D. Antonio Marín Ruiz, en calidad de Director Técnico de Mecenazgo, manifiesta el compromiso de la entidad Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en el marco de los convenios suscritos con la UGR, por colaborar en este proyecto formativo mediante la concesión de una subvención de 9.600 euros. Observaciones: Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 1.920,00 € a la UGR y 0 € para la Fundación General UGR-Empresa.	0 €	7	1 al 80%	1920 €